



RESOLUCION EXENTA N° 305 /

COPIAPO, **30 de Enero del 2013**

VISTOS: Lo establecido en el Decreto N° 1263 del 1975, Ministerio del Interior; Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la República; Resolución N° 1600 de 05.011.2008, Contraloría General de la República; .R.E.N° 115 del 17.05.91, 181 del 03.07.92 y 327 del 12.06.95, todas de la Intendencia Regional de Atacama; Ley N° 18.834; Ley 19.886; Ley N° 19.175.

CONSIDERANDO

1.- Que, por R.E. N° 3728 del 17.12.2012 y N° 92 del 09.01.2013, ambas de la Gobernación Provincial de Copiapó, se declararon desierta la licitaciones por la “Adquisición de Elementos Deportivos” del Proyecto “Equipamiento Deportivo para Club Deportivo Juvenil de Torreblanca, Copiapó”, aprobado por R.E. N° 9517 del 18.10.2012, del Ministerio del Interior.

2.- Que, la materialización del proyecto en cuestión requiere de la adquisiciones de los elementos deportivos.

3.- Que, conforme las normas establecidas en la Administración Públicas sobre la Ley de Compras, se dispuso de 3 cotizaciones para la adquisición de 22 pares de zapatos.

4.- Que la cotización presentada por la Empresa Belsport S.A., Rut. N° 79.950.280-1 por la suma de \$ 391.990.- iva incluido, es la más conveniente para los intereses de la Gobernación Provincial de Copiapó.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, el trato directo, vía 3 cotizaciones para la “Adquisición de 22 pares de zapatos de fútbol”, con la Empresa Belsport S.A., Rut. N° 79.950.280-1 por la suma de \$ 391.990.- iva incluido, en favor del Proyecto “Equipamiento Deportivo para Club Deportivo Juvenil de Torreblanca, Copiapó”.

2.- **DEJESE**, establecido que el gasto en comento será con cargo al presupuesto del Programa Fondo Social de la Gobernación Provincial de Copiapó.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y**

ARCHIVESE.

EDUARDO ESTEFFAN MARCO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPO

DISTRIBUCION:

- .- Unidad de Adm. y Finanzas G.P.C.
- .- Oficina de Adquisiciones.
- .- Unidad de Transparencia G.P.C.
- .- Archivo.

EEM/ENC/enc.